



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°164-2014-UNAM

Moquegua, 06 de Agosto de 2014

VISTO: El Informe N° 0553-2014 – OPD/UNAM de fecha 21 de julio de 2014 y sus anexos; Informe N° 1121-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 30 de julio de 2014; Informe N° 593-2014-OPD/UNAM de fecha 31 de julio de 2014; Proveído de Presidencia N° 8571 de fecha 31 julio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 0553-2014 – OPD/UNAM de fecha 21 de julio de 2014, el Dr. Milko Raul Rivera Campano jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, solicita a la Dra. Benita Maritza Choque Quispe, Presidenta de la Comisión, pasajes aéreos a la ciudad de Lima, por motivo de Actualización del Módulo de Recursos Humanos y Conciliación Presupuestal del Primer Semestre 2014, los días 23 al 25 de julio de 2014.

Que, mediante Informe N°1121-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 30 de julio de 2014, el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza, personal de Unidad Presupuestal de la UNAM remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 1,040.00 por concepto de Certificación Presupuestal motivo Actualización del Modulo de recursos Humanos y Conciliación Presupuestal del primer semestre 2014, el miércoles 23 al viernes 25 de julio, para viaje a Lima de la Dra. Benita Maritza Choque Quispe, Presidenta de la Comisión Organizadora.

Que, mediante Informe N° 520-2014-OPD/UNAM de fecha 15 de julio de 2014, el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal, por el concepto de viáticos a la ciudad de Lima.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 7427 de fecha 03-07-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR en vía de regularización la Comisión de Servicios para el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la ciudad de Lima, vía aérea los días 23 al 25 de julio de 2014, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	16	232122	00	960.00	1275
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	16	232121	00	80.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
INTERESADO
Archivo (02)